

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/008/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

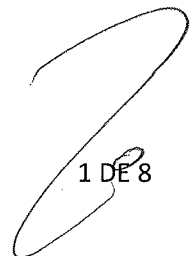
--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo **las 11:05 once horas con cinco minutos del día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós**, estando presentes en el departamento de Adquisiciones, módulo “D” de Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **LIC. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Secretario Técnico Del Comité De Adquisiciones, **LIC. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Abogado del Departamento de Adquisiciones, **LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria; así como el **ING. RICARDO TORRES DAVALOS**, cotizador del Departamento de Adquisiciones; se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asistiendo al presente acto los siguientes Licitantes:

- 1.- representando a **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**
- 2.- representando a **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**
- 3.- representando a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**
- 4.- representando a

Quienes han quedado debidamente registrados en la lista de asistencia que se adjunta a la presente, formando parte integral de la presente acta.

*acta*



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/008/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”**

La LIC **MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Secretario Técnico Del Comité De Adquisiciones, procede a leer las especificaciones de las partidas de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL AD/CC/008/2022, “ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”** descritas en el anexo 1 de las bases.

Ahora bien, en primer lugar, se tuvieron por recibidas las preguntas vía correo electrónico del licitante:

A) **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, el Cotizador Del Departamento De Adquisiciones, expone al LIC. **CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria, las preguntas presentadas por el licitante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

Posterior a este acto se procede a la lectura de las mismas.

1. Entendemos que el nombre completo de la licitación es:

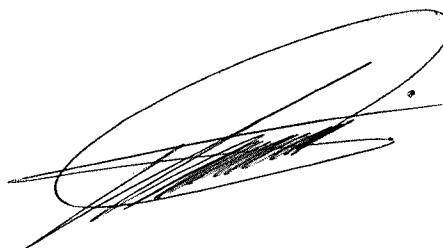
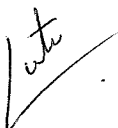
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/008/2022 “ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL” ¿Es correcta nuestra apreciación?**

2. Todos los escritos van dirigidos a:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**

**PRESENTE**



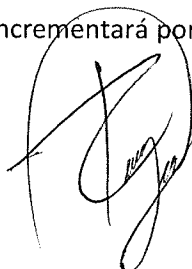
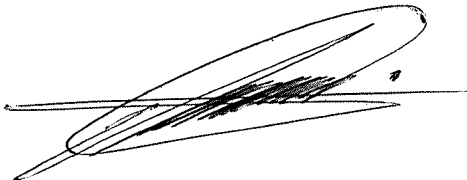
2 DE 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/008/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”**

¿Es correcta nuestra apreciación?

3. **PUNTO 11.2 PRESENTACION DE MUESTRAS FISICAS**, señala que se deberá entregar muestra física de la despensa licitada y que deberán mencionar el nombre del participante, el nombre será pegado solo en la muestra de la despensa integrada o también cada producto se debe identificar?
4. **PUNTO 9.-** Las características mínimas se encuentran descritas en el ANEXO 1 y señala que el participante podrá ofrecer mejores condiciones de los productos licitados... en lo que respecta a la ensalada de verduras, el contenido neto mínimo que señala es de 410 g siguiendo la premisa anterior, ¿Se puede ofertar un gramaje de 430 g?
5. **Página 17 punto 3 ENTREGA DE DESPENSAS**, señala que mensualmente se entregaran 2,940 despensas, ¿se nos proporcionara un calendario para estas entregas?
6. **Página 17 punto 5 AÑO DE COSECHA**, señala que el año de la cosecha en los granos y cereales no debe ser mayo a un año contado a partir de las fecha de entrega, para cumplir con este requisito se toma en cuenta la fecha de caducidad?
7. **Página 23 punto 9 EMPAQUE DE LA DESPENSA**, señala que los productos a excepción de la LECHE serán empacados en bolsa cerrada y sellada...\*la bolsa debe ser transparente o se puede utilizar cualquier color siempre y cuando cumpla con la resistencia? \*¿a qué se refiere con SELLADA? Es decir, ¿se puede utilizar algún tipo de cincho para tal efecto?
8. **Página 23 punto 11 inciso b)** señala que se debe adjuntar CARTA GARANTIA del proveedor en cuanto a sus productos... ¿se debe adjuntar una carta por producto? ¿O como licitante se puede adjuntar una sola carta amparando a todos los productos?
9. **Página. 3 inciso a)** Un escrito en hoja membretada en el que se exprese su interés de participar en licitación... ¿Hay algún formato establecido?
10. **ANEXO 1 “PROPUESTA TÉCNICA” 3.- ENTREGAS DE DESPENSAS**, Pág. 17, se mencionan 2,940 despensas mensuales... Este número corresponde a 12 meses con un total de 35,280 despensas, ¿habrá alguna entrega doble? O ¿Se incrementará por mes lo proporcional que corresponde a ese mes qué haría falta?.

*Lute*



3 DE 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/008/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”**

**11. Anexo 1) ENTREGAS DE DESPENSAS**

Solicitamos amablemente a la convocante una prórroga de hasta 21 días posteriores al "FALLO O RESOLUCION" para comenzar con la primera entrega, esto derivado de los tiempos de respuesta de los proveedores para suministrar los insumos.

**12. EMPAQUE DE LA DESPENSA.**

Solicitamos amablemente a la convocante entregar aparte de la leche; aceite y harina de maíz separadamente por el movimiento de traslado, ya que puede causar daño en estos insumos por la manipulación.

**13. Punto NO 2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE INCLUYEN LAS DESPENSAS.**

Insumos que incluyen las despensas:

3	Arroz blanco extra entero a granel empacado en bolsa de polietileno.	1 kilo
4	Azúcar morena a granel empacada en bolsa de polietileno.	1 kilo

A que se refieren con: ¿a granel empacado en bolsa de 1 kg?

Ya que a granel nosotros entendemos el producto es entrega en saco cerrado y empacado es cuando en realidad va en una bolsa individual EMPACADO en una presentación específica con es en este caso de 1 kg, Solicitamos amablemente.

**14. PUNTO NO. 5 AÑO DE COSECHA.-** Entendemos que este dato deberá aparecer en la información de la propuesta Técnica, ¿es correcta nuestra apreciación?

**15. PUNTO NO. 7.- EMPAQUE DE LA DESPENSA.-** Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos informe si la bolsa llevará alguna imagen o logotipo Institucional.

4 DE 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/008/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”**

De ser afirmativa la respuesta anterior, solicitamos amablemente se nos proporcione para poder incluirlo en el precio a cotizar.

**16. PUNTO NO. 11.-PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA:**

Inciso b) Adjuntar carta Garantía que ofrece el proveedor en cuanto a sus productos.

Entendemos que se refiere a presentar una carta garantía o de respaldo por cada insumo que contiene la despensa, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**17. PUNTO NO. 11.-PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA:**

Inciso c) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien o servicio, tiempo que deberá de ser manifestado en días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

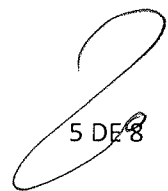
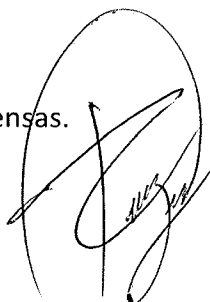
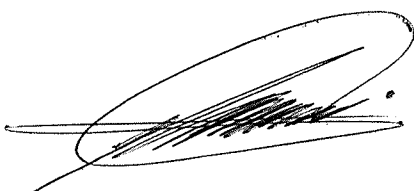

Entendemos que uno como proveedor deberá estimar y plasmar el tiempo que se ofrecería para iniciar las entregas una vez emitido el fallo ¿Es correcta nuestra apreciación?

**18. PUNTO 11.2 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS, ¿Cuándo deberán ser entregadas las muestras físicas?**

Ahora bien, se reprueba la pregunta número 07 siete, por no ser clara ni precisa, el resto de las preguntas, se aprueban en su totalidad.

--- En uso de la voz el al **LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria, da contestación a la pregunta de la siguiente manera:

1. Si
2. Si.
3. Solo el empaque de las despensas.



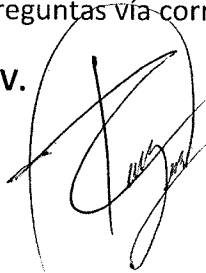
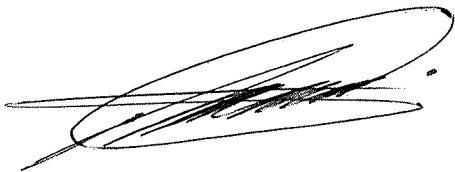
5 DE 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/008/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”**

4. Si.
5. Conforme lo dispuesto en el punto 8 “PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA” de las bases materia de la presente licitación.
6. Pendiente por área requirente.
7. Reprobada.
8. Puede ser una sola carta amparando todos los productos.
9. No.
10. Si, se hará una entrega doble.
11. Conforme lo dispuesto en el punto 8 “PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA” de las bases materia de la presente licitación.
12. No, toda vez que implica más actividades operativas.
13. En empaque de polietileno de un kilo.
14. Si es parte de las características de la propuesta técnica establecidas en el anexo 1 de las bases materia de la presente licitación.
15. Si se les hará llegar.
16. Se responde con la respuesta 8.
17. Si
18. En la fecha establecida en las bases para la apertura de las propuestas.

Por último, se tuvieron por recibidas las preguntas vía correo electrónico del licitante:

A) **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**



6 DE 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/008/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL"**

El Cotizador Del Departamento De Adquisiciones, expone a la **LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria, las preguntas presentadas por el licitante **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**

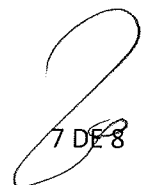
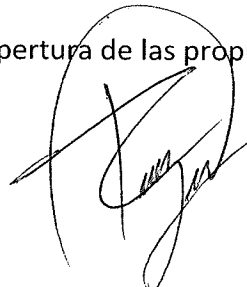
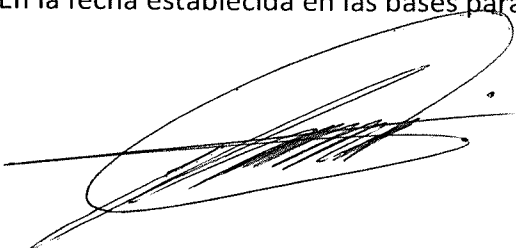
Posterior a este acto se procede a la lectura de las mismas.

1. Con relación a la información nutricional especificada en el punto 7 de la propuesta Técnica, realizamos diversas comparaciones con las marcas existentes en el mercado y la información de las tablas impresas en los productos no coincide con las solicitadas en la propuesta, aun considerando que pueden oscilar en un +/- 5%. ¿pueden compartirnos las marcas de donde tomaron las tablas?
2. En el punto 8 de la propuesta Técnica inciso I mencionan que las cantidades nutricionales pueden variar y en el inciso II mencionan que la fibra no debe variar. ¿los valores nutricionales en la fibra son los únicos que no pueden variar +/- 5? FIBRA Y PROTEINA SON LAS QUE NO PUEDE VARIAR.
3. . ¿Qué día debemos enviar la muestra física solicitada?

Mismas que son aprobadas en su totalidad.

--- En uso de la voz la **LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria, da contestación a las preguntas de la siguiente manera:

1. Si la marca Minsa.
2. Fibra y proteína son las que no pueden variar.
3. En la fecha establecida en las bases para la apertura de las propuestas.

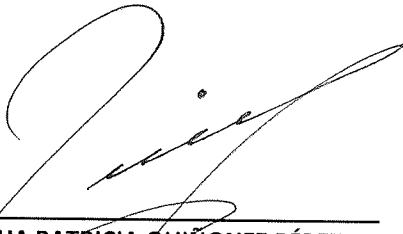


7 DE 8

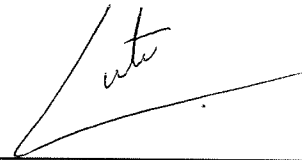
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/008/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”**

---Asimismo, En uso de la voz al **LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria, hace una observación en cuanto al gramaje de proteína al atún, el gramaje de proteína que se solicitó en las bases fue de 25.76 gramos, por lo cual se solicita un ajuste, que el gramaje de proteína sea de 22.27 gramos como mínimo.

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:28 once horas con treinta y dos minutos del día 04 cuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----.



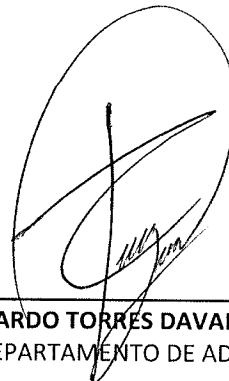
**LIC. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



**LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**  
COORDINADORA DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA



**LIC. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**  
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**ING. RICARDO TORRES DAVALOS**  
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES